Reunidos en la Alcaldía Municipal de Chirilagua, los miembros de la Comisión Municipal de Protección Civil, a las nueve horas del día dieciséis de noviembre de dos mil veinte, con el objetivo de tratar temas de importancia relacionados con las medidas a implementar como Comisión Municipal de Protección Civil, en relación a la implementación de actividades orientadas a evitar las posibles afectaciones por el Huracán IOTA, teniendo en cuenta que se ha decretado alerta naranja en el país; reunión que preside el Ingeniero Manuel Antonio Vásquez Blanco, Alcalde Municipal en su calidad de Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil, por lo que el Ing. Vásquez Blanco, dio por abierta la reunión agradeciendo la presencia de los asistentes, procediendo al desarrollo de la misma:

AGENDA

* MEDIDAS A ESTABLECER Y ACCIONES A REALIZAR ANTE LA POSIBILIDAD DE LA AFECTACION DEL HURACAN IOTA
* ACUERDOS

DESARROLLO

El señor Alcalde hace del conocimiento que es necesario establecer las medidas y acciones orientadas a evitar que la población sea afectada por el posible paso del fenómeno natural, teniendo en cuenta la amenaza que representa para la población del Municipio.

El señor Alcalde informa que se mantiene la comunicación con los miembros de las ADESCOS, Directivas y Líderes de las comunidades, para coordinar las actividades a efectuar en vista de la posible afectación

Que es necesario se establezcan los lugares que servirán como Centros de Resguardos, así como el lugar que se establecerá como centro de acopio, para canalizar las ayudas a la población

Así mismo, espera exista una coordinación con la Comisión Departamental de Protección Civil, ya que no ha existido un reconocimiento de los esfuerzos y trabajo realizado por el gobierno municipal y la Comisión Municipal de Protección Civil; y que las intervenciones de cualquier entidad, en el municipio puedan ser canalizadas a través de esta última, o por medio de su Presidente, el Ing. Manuel Antonio Vásquez Blanco, Alcalde Municipal, al teléfono 75352111 o al correo achirilagua@gmail,com

El Doctor Meléndez, hace del conocimiento que en los Centros de Resguardo o en los posibles albergues: el Centro Escolar David J. Guzmán y el Complejo Educativo de Cantón San Pedro se deberán seguir todos los protocolos destinados a ejecutar medidas de prevención para evitar contagios de COVID-19.

Como Municipalidad se pone a disposición la casa comunal para el funcionamiento como centro de resguardo; así como, vehículos, herramientas, colchonetas y equipo necesario para efectuar desalojo o para intervenir alguna calle que se encuentre obstaculizada.

Se contará también con algunos víveres que actualmente se poseen en la Municipalidad, para destinarlos a la población que más lo requiera; y con fontanero y electricista para dar respuesta inmediata, a cualquier situación que requiera de estos servicios.

En cuanto a las Unidades de Salud, Educación y Policía Nacional Civil, pondrán a la disposición todo el recurso humano para atender las emergencias.

El Doctor Meléndez, reitera que cuenta con algunas mascarillas y medicamentos básicos, que pondrá a disposición para atención a las personas,

El señor Alcalde manifiesta que se dispondrá de la Casa de la Juventud como Centro de Acopio de ayudas a la población.

Los miembros de la Policía Municipal brindarán el acompañamiento y seguridad durante las diferentes acciones a implementar en el marco de la posible emergencia.

Con base a lo antes expuesto, se establecen y confirman los siguientes centros de resguardo:

***CANTON EL CUCO:*** CENTRO ESCOLAR COLONIA LAS FLORES

HACIENDA SAN ROMAN: IGLESIA CATOLICA Y CENTRO ESCOLAR

SAN ROMAN CANCHO: TEMPLO EVANGELICO

CASERIO EL BAJIO: CASA COMUNAL

COLONIA LA ESPAÑOLA: CENTRO ESCOLAR DE LA COLONIA

***SECTOR URBANO:*** CENTRO ESCOLAR DAVID J. GUZMAN (POSIBLE ALBERGUE) Y

 CASA COMUNAL

***CANTON GUADALUPE:*** CENTRO ESCOLAR

CASERIO LA CRIBE: CENTRO ESCOLAR

CASERIO GUAYCUME: IGLESIA CATOLICA

***CANTON SAN JOSE GUALOSO:*** CENTRO ESCOLAR

CASERIO LLANO LAS ROSAS: CENTRO ESCOLAR

CASERIO EL RUSIO: IGLESIA CATOLICA

CASERIO EL ALMIDON: ZONA VERDE E IGLESIA CATOLICA

CASERIO ZAPATAGUA: CASA PARTICULAR

***CANTON TIERRA BLANCA:*** CASA COMUNAL Y CENTRO ESCOLAR

CASERIO PUERTO VIEJO: CENTRO ESCOLAR

CASERIO PAJARITOS: CENTRO ESCOLAR

OLOMEGUITA: CENTRO ESCOLAR

***CANTON LA ESTRECHURA:*** CASA INTEGRAL Y CENTRO ESCOLAR

CASERIO LOS RIITOS: CENTRO ESCOLAR

***CANTON EL CAPULIN:*** TEMPLO EVANGELICO

CASERIO PLAYA GRANDE: TEMPLO EVANGELICO

CASERIO EL CASTAÑO: CENTRO PASTORAL REINA DE LA PAZ

CASERIO EL TALQUEZAL: CENTRO ESCOLAR

***CANTON SAN PEDRO:*** COMPLEJO EDUCATIVO (POSIBLE ALBERGUE) E IGLESIA CATOLICA

CASERIO EL CARAO: CASA COMUNAL

CASERIOS EL SALTO Y LA CUMBRE: TEMPLO EVANGELICO

***CANTON CONCEPCION:*** TEMPLO EVANGELICO Y CASA COMUNAL

***CANTON CHILANGUERA:*** CASA COMUNAL COLONIA NUEVA HACIENDA VIEJA

HACIENDA NUEVA: CENTRO ESCOLAR

CASERIO EL ESCONDIDO: CASA PARTICULAR

EL TAMBORAL: CASA PARTICULAR

CASERIO MUNDO NUEVO: CENTRO ESCOLAR Y CASA COMUNAL

EL CHILAR: CASA PARTICULAR

CASERIOS LA CEIBA Y LA CHINA: CENTRO ESCOLAR LA CEIBA

VALLE NUEVO: CENTRO ESCOLAR

EL TABLON: CENTRO ESCOLAR

ACUERDOS:

1. Efectuar un monitoreo constante de las diferentes comunidades del Municipio, con el objetivo de conocer de manera oportuna las necesidades de atención de emergencias, sobre todo en aquellos lugares donde pueda presentarse desbordamiento de quebradas y donde el flujo de corrientes de agua aumenta por las lluvias
2. Continuar con la comunicación con los líderes, ADESCOS y Directivas de las comunidades, para obtener información oportuna de lo que acontece en sus respectivos lugares de residencia
3. Mantener comunicación fluida entre los miembros de la Comisión y los referentes de las comunidades, para brindar respuesta inmediata a las atenciones que se requieran
4. Mantener un equipo de trabajo equipado desde la Municipalidad, para estar prestos a retirar árboles y desalojar derrumbes que pudieran presentarse
5. Elaborar un detalle con los datos de los referentes que se designen en los respectivos centros de resguardo.
6. Sostener una fluida comunicación entre los miembros de la Comisión, para accionar de manera oportuna ante cualquier eventualidad.
7. Todos los miembros estarán atentos al llamado ante cualquier emergencia para reunirse y llevar a cabo las medidas pertinentes, para las cuales este facultada la Comisión, de manera inmediata.

Se anexa a la presente el control de asistencia a la reunión.

Chirilagua, dieciséis de noviembre de dos mil veinte.